



2ª Seccion

Nota

Entiendan una orden con todos los pueblos del partido judicial de Yelva.

En mi comunicacion de
ayer manifiere a V. S. la
necesidad en que hallan
constituido mientras no
hayan espervos los 18. can-
nos pedidos en lo del
aenal para transportar
los espervos de guerra desde
Castagena a Madrid: en el
indiciava a V. S. se ejecutare
este servicio guardando el
riguroso turno o bien del
modo que propusiere D. Tomas
Por en representacion de
varios vecinos de esta villa,
en unq supunto; preven-
go a V. S. que sin serma
ni puerro alguno lleven

monera se reu-
legado el Alca-
is de los de
relora por su
canon pedidos
cientos solo en
de este p.º.º.º.º.º.º.º.
ente, se comunic
Ayunt.º de la
en atencion al
Pueblo parece
canon, y diez pa-
manana, y se
su Ayuntamiento la
a cargo sin
se le dirija con
para comben-
con menos perjuic-
este Pueblo, aten-

se para esta tarde a las dos, a las veinte y un ta-
dad. q. habia nombrado para este embargo y
como suplentes, y a los demas mayores contribuy-
y oyendo las proposiciones que se hagan, acordar lo
q. parezca mas equitativo y menor gravamen
estq. vecinos. con lo q. se concluye esta seccion

